

SAC-00388-2021

San José, 22 de Abril del 2021

Señores

Luis Fernando Campos/INS, Manuel Alvarado/INS

Referencia: ACUERDO 9643-III DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS. Modificación presupuestaria N° 04-2021

Estimados Señores:

Para su conocimiento y acciones correspondientes, les comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria N° 9643, artículo III del 05 de abril del 2022, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

El señor presidente, **MSc. Róger Guillermo Arias Agüero**, somete a conocimiento de los señores directores el oficio de la Gerencia, G-01356-2021 del 05 de abril del 2021, que contiene la solicitud de modificación presupuestaria N° 04-2021.

Una vez discutido y analizado este tema, la Junta Directiva

CONSIDERANDO:

Primero: Que es potestad de esta Junta Directiva examinar y autorizar los presupuestos de la Institución, según lo establece el artículo 5, inciso a.3) de la Ley No. 12 “Ley del Instituto Nacional de Seguros” y el artículo 78 del Manual de Reglamentos

Financieros.

Segundo: Que los movimientos presupuestarios solicitados requieren de la aprobación de esta Junta Directiva, según lo establecido en el Artículo 28 del Reglamento para la Administración Integral de Planes y Presupuesto del INS.

Tercero: Que son de recibo las argumentaciones que fundamentan la presente solicitud, la cual fue analizada y recomendada por la Comisión de Presupuesto en la sesión N°40, del 05 de abril del 2021, y recomendada por la Administración con el fin de atender faltante presentado para el pago al Ministerio de Hacienda del 25% sobre la utilidad del INS, de conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley 8653, Ley Reguladora del Mercado de Seguros

ACUERDA:

1. Aprobar la modificación presupuestaria No. 04-2021, correspondiente a un movimiento de partidas al presupuesto vigente por la suma de ¢10.000,0 millones, de conformidad con los términos contenidos en el oficio PLPRE-00391-2021 del 05 de abril del 2021, lo cual fue avalado por la Gerencia mediante G-01356-2021 de misma fecha.
2. Encargar a la Subdirección de Planificación para que remita los documentos aprobados a los entes externos según corresponda.

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Secretario de Actas Corporativo
Alex Díaz/INS

Enviado: 22/04/2021 15:16:25

cc: Róger Arias/INS, Luis Fernando Monge-SubGerente/INS, Carlos Sánchez/INS, Nelson Mata/INS, Lilliana Orozco/INS, Nelson Conejo/INS, Marjorie Monge/INS, Gustavo Retana Auditor General INS/INS, Cecilia Soto/INS, Tatiana Quesada/INS, Jesus Alberto Chavarria/INS